

000312



ACTA N° 21-2020, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, CONVOCADA Y PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY.

LUGAR : SALÓN PEDRO PASCASIO NORIEGA

FECHA : VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020

En la ciudad de Moyobamba, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día veinte de noviembre del 2020, en el "SALÓN PEDRO PASCASIO NORIEGA", reunidos el señor Alcalde Provincial de Moyobamba, Sr. Gastelo Huamán Chinchay, con la asistencia de los señores regidores: Wildor Naval Serrano, Gerardo Cáceres Bardalez, Elver Iván Gonzales Gaviño, Aristides Quiroz Gil, Wilfredo Cieza Yroreta, Karen Gesia Vásquez Tentest, Richard Leovigildo Rojas Gonzáles, Diana Martínez Chuquizuta, Luis Fernando Vásquez Del Águila, la regidora Victoria López Arbildo solicitas la justificación de la ausencia del regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila por encontrarse en la ciudad de Lima por asuntos personales no puede estar presente el día de hoy solicito al concejo autorice la justificación; el señor alcalde somete a votación la justificación de inasistencia del regidor en mención todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por mayoría; Victoria López Arbildo, Ronald Julca Urquiza, para llevar a cabo la vigésima primera Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Moyobamba, asistiendo como Secretaria General, Abog. Valeria Eunice Monteza Beas; con el quórum respectivo de los miembros del Concejo, y contando con la presencia de los señores funcionarios de esta Municipalidad, el señor Alcalde declara abierta la vigésima primera sesión ordinaria. Continuando con la sesión vamos a pedir a los Señores regidores levantar su mano para la aprobación del acta ordinaria N°20-2020, ha sido remitida a sus correos de todos los señores regidores para eso Sometemos a votación señores regidores levantando sus manos. Todos los regidores presentes levantaron su mano para aprobación, siendo **aprobado por mayoría** doctora Valeria. Muchas gracias señores regidores, el acta se hará llegar a la sala de regidora para que sea firmado por ustedes señores regidores; pasamos a la agenda a tratar va dar lectura nuestra secretaria general adelante.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: la agenda a tratar señor alcalde y señores regidores como se les ha señalado en la citación es la siguiente:

AGENDA A TRATAR:

1. Aprobación de exoneración de la merced conductiva a los comerciantes de la Asociación de conductores y trabajadores del Terminal Terrestre de Moyobamba, por el periodo comprendido entre el 15 de marzo del 2020 hasta el 15 de setiembre del 2020.
2. Derogación de la Ordenanza N° 305-MPM, de fecha 31 de julio del 2015, y aprobación del nuevo Reglamento para el desarrollo de audiencias públicas de Rendición de cuentas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.
3. Aprobar y autorizar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Sanidad Agraria y la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en el marco del Proyecto de Inversión con código único

000313

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

N°2344004 "Mejoramiento de la Inocuidad de los alimentos agropecuarios de Producción y procesamiento primarios y piensos.

4. Aprobar y autorizar la suscripción de convenio para la formulación, Evaluación y Ejecución del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Moyobamba y el Gobierno Regional de San Martín, cuyos proyectos de inversión específico son: Creación del Sistema de saneamiento básico del sector ex Aeródromo-Barrio de Lluyllucucha, del distrito de Moyobamba- provincia de Moyobamba – departamento de San Martín; y creación del sistema de electrificación urbano del sector ex aeródromo Barrio de Lluyllucucha del distrito de Moyobamba provincia de Moyobamba, departamento de San Martín.

ESTACIÓN DESPACHOS:

1. **DICTAMEN MIXTO N°001-2020-MPM-C-E Y A-C-DEAYC, COMISIÓN DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN Y COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA (02-11-2020)**- referente a la Aprobación de exoneración de la merced conductiva a los comerciantes de la Asociación de conductores y trabajadores del Terminal Terrestre de Moyobamba, por el periodo comprendido entre el 15 de marzo del 2020 hasta el 15 de setiembre del 2020. Pase a estación orden del día.
2. **DICTAMEN N°05-2020-MPM/C-PPyDI COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA (02-11-2020)**, referente, a la Derogación de la Ordenanza N° 305-MPM, de fecha 31 de julio del 2015, y aprobación del nuevo Reglamento para el desarrollo de audiencias públicas de Rendición de cuentas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba. Pase a estación orden del día.
3. **DICTAMEN N°03-2020-MPM/CM-DEAYC- COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA (02-11-2020)**, referente a Aprobar y autorizar la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Sanidad Agraria y la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en el marco del Proyecto de Inversión con código único N°2344004 "Mejoramiento de la Inocuidad de los alimentos agropecuarios de Producción y procesamiento primarios y piensos. Pase a estación orden del día.
4. **DICTAMEN N°17-2020-MPM/C-DUPVyGA- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARTICIPACIÓN VECINAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA (11-11-2020)**, referente a Aprobar y autorizar la suscripción de convenio para la formulación, Evaluación y Ejecución del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Moyobamba y el Gobierno Regional de San Martín, cuyos proyectos de inversión específico son: Creación del Sistema de saneamiento básico del sector ex Aeródromo-Barrio de Lluyllucucha, del distrito de Moyobamba- provincia de Moyobamba – departamento de San Martín; y creación del sistema de electrificación urbano del sector ex aeródromo Barrio de Lluyllucucha del distrito de Moyobamba provincia de Moyobamba, departamento de San Martín. Pase a estación orden del día. Asimismo, señor alcalde contamos con los siguientes dictámenes para que previa aprobación del concejo pasen a estación orden del día.

000314

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

5. **DICTAMEN N°26-2020-MPM/CM-CEyA- COMISIÓN DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, (19-11-2020)**, referente a Emitir un nuevo Acuerdo de Concejo y se designe a los miembros de la comisión Ad Hoc, en base al cargo que ocupan, quienes actuaran como Órgano sancionador en el Procedimiento Administrativo Disciplinario seguido contra el ex gerente municipal Rolando Riva Villacorta para que lo someta a votación señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY, muchas gracias Dra. Valeria vamos a someter a votación señores regidores levanten sus manos para que pase a estación orden del día el DICTAMEN N°26-2020-MPM/CM-CEyA- COMISIÓN DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por **mayoría**.

6. **DICTAMEN N°14-2020-MPM/C-DUPVyGA- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARTICIPACIÓN VECINAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA (11-11.2020)**, referente a aprobar el ámbito de influencia y zonas de uso comunal del Centro Poblado Nuevo Moyobamba.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY, de igual manera tenemos el DICTAMEN N°14-2020-MPM/C-DUPVyGA- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARTICIPACIÓN VECINAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, vamos a someter a votación señores regidores levanten sus manos para que pase a estación orden del día, todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por **mayoría**.

7. **DICTAMEN MIXTO N°001-2020-CM- COMISIÓN DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, (19-11-2020)**, referente a aprobar y autorizar; caso contrario desestimar la ampliación de plazo de vigencia de la donación efectuada a favor del Servicio Nacional de la Capacitación en la Industria de la Construcción (SENCICO) por la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY, de igual manera hemos escuchado el DICTAMEN MIXTO N°001-2020-CM- COMISIÓN DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, vamos a someter a votación señores regidores levanten sus manos para que pase a estación orden del día, todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por **mayoría**.

ESTACIÓN INFORMES.

No contamos con informes escritos, lo pueden hacer de forma verbal señores regidores; regidor Elver Ivan Gonzales Gaviño, regidor Wildor Naval Serrano, cedemos la palabra al regidor Elver Ivan Gonzales Gaviño adelante.

1. **INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVAN GONZALES GAVIÑO**, señor alcalde, señores regidores público en general tengan muy buenos días, para informar que el día 16 de noviembre cuando quede como encargado de la alcaldía nos reunimos con los señores del

Fedeiman con la finalidad de tomar acuerdos con relación a la OTAS, ya en su debido momento la comisión técnica va informar sobre los acuerdos tomados, gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Elver Iván Gonzales Gaviño por el informe del trabajo que viene desarrollando como alcalde encargado de igual manera le cedemos la palabra al regidor Wildor Naval Serrano adelante.

2. **INTERVIENE EL REGIDOR WILDOR NAVAL SERRANO,** gracias señor alcalde, buenos días señores regidores, funcionarios de la municipalidad, vecinos del barrio de Bellavista; para informarle señor alcalde que en su ausencia o representación estuve en la inauguración del festival de la Orquídea también se firmó el convenio con el proyecto ganadero con la dirección regional de la producción, también tuve una reunión virtual con COFOPRI de la ciudad de Lima donde se comprometieron apoyarnos con técnicos para hacer el saneamiento de todos los terrenos de la provincia de Moyobamba; también estuve en su representación en la ciudad de Lima en Provias Descentralizado porque quería ver los avances que se estaba haciendo uno de los expedientes el Mejoramiento del camino vecinal del empalme San Martín -113 Yántalo división Los Ángeles, los Ángeles Playa Hermosa, división de Quillualpa, Sugllaquiro, Nuevo Edén, Cordillera Andina distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín, en el cual tuve reunión con los especialistas en monitoreo y seguimiento de PAPS la economista Consuelo García, en el cual me dejaron los teléfonos para hacer todas las coordinaciones y se comprometieron en apoyarnos en hacer todo el seguimiento, también vi el Mejoramiento del Camino Vecinal empalme San Martín 113- Yántalo Puerto Los Ángeles, Río Mayo distrito de Yántalo Provincia de Moyobamba departamento de San Martín en el cual del primer expediente el consultor tiene que levantar cuatro observaciones y el que está haciendo el expediente es Servicios de Consultores Andino Sociedad Anónima en el cual el coordinador que nosotros tenemos que llamar es Raquel Muñoz en el cual tenemos los teléfonos para que se haga las coordinaciones en el debido momento y del segundo expediente es Dante Vigo que también tengo los teléfonos, toda esa información señor alcalde ya le pasado al gerente de PROVIAS para que se haga todo el seguimiento Instituto Vial Provincial de Moyobamba para que se haga lo más pronto posible y así se vengán más obras para Moyobamba, muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor Wildor Naval Serrano por el trabajo que viene desarrollando tanto en la representación en la ciudad de Lima y del seguimiento de la vía que nos conduce Yántalo, Los Ángeles, Playa Hermosa, Quillualpa, Sugllaquiro, Nuevo Edén, Cordillera Andina para el asfalto de la carretera a través de Provias Descentralizado donde ya más o menos se encuentra la culminación de la elaboración del expediente técnico esperemos que para este próximo año sea el lanzamiento de la ejecución. También por parte de mi persona he viajado a la ciudad de Lima en busca de presupuesto y hacer gestiones dentro de nuestras prioridades de nuestra provincia de Moyobamba, en un momento hemos hablado todos los regidores tenemos ingreso a la ley de presupuesto ante el congreso el Puente de Metoyacu son de 47 millones de soles, de igual manera también tenemos Pueblo Libre, Valle la Conquista lo que es saneamiento de agua y desagüe son de 70 millones de soles, de igual manera los centros educativos como son la Huarpia, Cordillera Andina, Jerillo y la escolita Túpac Amaru y se ha podido también ingresar los expedientes de Atumplaya esto es una carretera de afirmado eso son el viaje que he hecho a la ciudad de Lima a pesar que hay en el tema político un poco preocupado no solo para nuestra gestión sino a nivel nacional ojala Dios quiera pase todo esto y podamos seguir buscando financiamiento para nuestra

000316

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín



provincia de Moyobamba eso ha sido el viaje a Lima señores regidores como autoridad. No contamos con más informes pasamos a estación pedidos.

ESTACIÓN PEDIDOS:



No contamos con pedidos escritos, lo pueden hacer de forma verbal señores regidores; Elver Ivan Gonzales Gaviño, regidor Wildor Naval Serrano, regidora Diana Martínez Chuquizuta, regidora Victoria López Arbildo, le cedemos la palabra al regidor Elver Ivan Gonzales Gaviño, adelante.

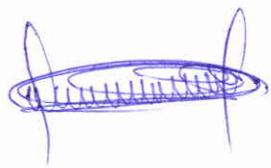
1. **INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVAN GONZALES GAVIÑO**, mi pedido es con relación a los vecinos de Vista Alegre se encuentran presentes porque quieren exponer en relación de las aulas prefabricadas del German Tejada en un espacio que se encuentran en Vista Alegre eso es todo.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Elver Ivan Gonzales Gaviño por el pedido para que intervenga un representante de la urbanización Vista Alegre la canchita Bombonera para que nos expongan de igual manera tenemos a la Directora del German Tejada Vela, pero para que pase a estación orden del día sometemos a votación levanten sus manos señores regidores, todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por mayoría. continuando con los pedidos cedemos la palabra al regidor Wildor Naval Serrano adelante.

2. **INTERVIENE EL REGIDOR WLDOR NAVAL SERRANO**, muchas gracias señor alcalde el día lunes tuve una reunión con los amigos del centro poblado Rafael Belaunde en el cual están preocupados y quieren información sobre el avance y se comprometieron como municipalidad con la donación de un terreno para su colegio entonces por favor quisiera que el área correspondiente informe como va si va ver donación para que se construya ese colegio muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Wildor Naval Serrano el pedido lo vamos a derivar a la gerencia municipal en su momento vamos a someter a votación señores regidores levanten sus manos todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por mayoría. continuando con los pedidos cedemos la palabra a la regidora Diana Martínez Chuquizuta adelante.

3. **INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTÍNEZ CHUQUIZUTA**, señor alcalde muy buenos días con todos los presentes, mi pedido va relacionado a una solicitud que le han presentado el área de división de medicina legal de nuestra provincia acerca de la ampliación de periodo de reversión del terreno que ellos tienen donado por parte de la municipalidad, entonces mi pedido es que nos hagan la información adecuada, me han informado que está en patrimonio los documentos y que nos informe para poder hacer una evaluación ya que el área de medicina legal se encuentra en nuestra provincia de Moyobamba es una dirección muy importante y tendríamos nosotros que conocer por parte de ellos en que va su proyecto como está sustentado creo que es un tema muy parecido al de SENCICO que hemos tenido y que por la necesidad de la existencia de ese servicio en la provincia deberíamos de evaluarlo para tener conocimiento señor alcalde.



000317

XIMENA GOICOLUEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

y nosotros no estamos en contra de la educación porque yo soy un principal de la impulsión de la educación pero en este momento no estamos contra eso si no en la ocupación de este parque ustedes como municipalidades tienen otros lugares donde pueden reubicar a esta institución educativa mientras construyan en su local propio, eso es nuestra preocupación señor alcalde hemos ingresado 2 documentos uno a su despacho y otro a los regidores ese acuerdo de concejo tendrán que dejarlo sin efecto porque la población no resiste más tiempo a la institución educativa allá, esa es la invocación señores autoridades en representación de los vecinos de la urbanización Vista Alegre el parque de la amistad que expongo a ustedes muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias Dr. Marcelino Romero Mendo por la exposición del pedido que está haciendo por parte de la urbanización Vista Alegre, quisiéramos ceder el uso de la palabra con la autorización del concejo provincial de Moyobamba a los representantes de la German Tejada Vela, tenemos a la directora sometemos a votación señores regidores levanten sus manos, todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por mayoría adelante.

INTERVIENE LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERMAN TEJADA VELA MARIELA FACHIN VALLES, agradezco por la veña que nos dan para poder hacer nuestro informe, efectivamente por el área de PRONIED nos han hecho saber a la institución educativa que tienen a bien construir 3 aulas prefabricadas adicionales a las 11 que tenemos en el sector vista alegre porque nosotros albergamos más de 1935 estudiantes tanto nivel primario y secundario y como es de conocimiento de todos ustedes el espacio que tenemos no es suficiente es así que allá en las 11 aulas están del 5to y 6to grado con un total de 236 estudiantes ante esta noticia para nosotros como institución porque necesitamos las aulas nos alegrado mucho al saber que PRONIED tiene la intención de construir estas aulas, entonces vino el representante Aldo Chumpitas por parte del PRONIED trayendo ya los fierros porque él nos decía que van hacer una plataforma de cemento y sobre eso se va construir las aulas prefabricadas y nos fuimos con él para hacerle conocer el espacio donde se va construir y cuando él va con su representante de mano de obra recibe insultos por parte de los vecinos el me hace llegar esta inquietud, vine con él a conversar con el gerente municipal de lo que estaba sucediendo y me dijo que haga ingresar un informe de todo lo que está sucediendo luego hice mi informe y es así mi preocupación donde busque a los vecinos para llegar a un dialogo y conciliar como personas y como seres humanos la comunicación fortalece el entendimiento entre personas entonces concerté con el señor Mendo que muy amable me recibió una reunión para el día de anoche allá en el sector Vista Alegre e invite también al director de la UGEL Pedro Rengifo quien me acompañó y la directiva de APAFA, pero en esa reunión cuando empecé a explicar lo que se pretende hacer como les decía no es en beneficio nuestro es en beneficio de nuestros estudiantes teniendo en cuenta que nosotros como institución no tenemos a donde ir no tenemos espacio, entonces la población y entiendo su malestar todos empezaron a decir que no van a permitir la construcción ni un aula más y es así que quieren el desalojo inmediato de todas las 11 aulas que nosotros tenemos allá, decían los pobladores que podemos ir a Pampa del Hambre, a SENCICO y así a diferentes espacios más que nombraban, también nos decían si ya tienen espacio en el sector ex aeropuerto porque no se van allá y nos dejan a nosotros porque este parque nos pertenece acá nosotros hacemos deporte nuestros hijos vienen a jugar y porque están ahora ustedes ya no pueden tener ese acceso, en ese espacio que tenemos nosotros hay un personal que cuida en la noche durante el día no tenemos personal por dos oportunidades ya entraron a robar de igual manera las calaminas están rotas los estudiantes ingresan, tengo conocimiento que habían quedado con

000318

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

la antigua directora que les iba ceder la llave para que los niños entren a jugar yo ingrese este año desconocía ese acuerdo pero anoche les decía a los pobladores que se les puede dar la llave para que los niños entren a jugar no les estamos privando del juego a los estudiantes pero me dijeron que no porque se puede perder algo y les echan la culpa entonces señor alcalde, señores regidores recurrimos a ustedes para que nos ayuden a dar solución a este problema puesto que para el año los estudiantes van estudiar en forma presencial y nosotros no vamos a poder utilizar por lo que nos dicen los vecinos esos espacios muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señora directora del colegio German Tejada Vela, hemos escuchado a los vecinos de la urbanización Vista Alegre de igual manera a los posesionarios que están a la actualidad, también quisiéramos ceder la palabra a nuestro asesor legal previa autorización de nuestros regidores aprobado por mayoría, adelante Dr. Jhon Alonso Pacora Benites.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL JHON ALONSO PACORA BENITES, señor alcalde, señores miembros del concejo municipal, colegas funcionarios, amigos que nos visitan el día de hoy al desarrollo de esta sesión muy buenos días, yo quiero empezar después de haber escuchado la exposición que han hecho ambas partes manifestar lo siguiente nosotros los abogados nos jugamos un rol muy importante en cuanto al expresar de manera correcta cual es el contexto real de las cosas para empezar esta área a la cual se hace mención es un área de condición publica se encuentra registrada a favor de la municipalidad provincial de Moyobamba, en segundo lugar señor alcalde ha ingresado un documento de manera formal por mesa de partes en el cual la institución educativa del German Tejada Vela solicita en este caso se formalice la sesión en uso de las instalaciones que vienen ocupando porque señor alcalde porque la gestión anterior les ha otorgado directamente sin que vaya o se eleve a sesión de concejo porque de acuerdo a lo que señala la ley orgánica de municipalidades el concejo municipal es el único que tiene la prerrogativa, atribución o facultad de cómo lo puedan llamar de poder ceder en calidad de sesión en uso de poder donar o de poder concesionar en ese sentido señor alcalde teniendo conocimiento la municipalidad que esto es un área que se viene utilizando hace años anteriores lo que ha realizado es la formalización en la sesión en uso para conocimiento señores es de carácter temporal no es definida el otro aspecto señor alcalde nosotros como entidad hemos respetado todos los procedimientos la solicitud ha ingresado hay un pronunciamiento hay un informe técnico lo que hace la unidad de control patrimonial respecto a la titularidad del inmueble del espacio público, segundo en merito a ello se ha emitido un informe legal señalando estrictamente cual es la finalidad que se da la sesión en uso y estrictamente se da con fines de carácter educativo la municipalidad tiene competencia dentro de su ley orgánica, competencia en educación definitivamente si lo tiene, ahora señor alcalde como le vuelvo a repetir me suena hasta cierto punto y no sé cómo expresarlo pero el colega abogado que expone en representación de los pobladores de este sector hace mención que no está en contra de la educación pero entendemos que ellos buscan que se respete el espacio de recreación ambos son importantes señor alcalde nosotros durante este año hasta el día de hoy está prohibido la recreación en grupo si hacen mención de hacer deporte vóley o fulbito todavía eso no están permitidos hasta el día de hoy ahora atendiendo la necesidad y como bien lo han expuesto y esa es la motivación del concejo municipal es atendiendo al número de población estudiantil que tiene el colegio German Tejada Vela es por ello que el concejo municipal determina que se cede en calidad de sesión en uso, el otro aspecto al cual se ha hecho mención efectivamente la municipalidad ha donado un espacio de terreno a favor de la institución educativa pero no solo lo ha hecho a favor de esa institución educativa lo han hecho a un montón de entidades públicas que tienen competencia dentro del distrito de

000319

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

Moyobamba y lo hacen señores porque, porque ante una gestión que se ha formalizado a través del señor alcalde simplemente se ha recepcionado esa donación porque CORPAC lo ha donado destinando ya quienes van hacer los beneficiarios de esa donación entonces nosotros como municipalidad hemos actuado dentro del marco legal decimos que no estamos en contra de la educación pero sin embargo lo que decimos no se convalida con lo que estamos haciendo considero la manera más sana y correcta, nosotros como entidad hemos actuado correctamente dentro del marco legal todo está motivado y justificado de alguna u otra manera esa sesión en uso inclusive porque así lo señala el procedimiento ha debido inscribirse en los registros públicos cuando sucede eso señor alcalde quien es el responsable es la institución beneficiaria en este caso el German Tejada Vela lo que se ha hecho es firmar un convenio en sesión en uso y ante el incumplimiento de algunas obligaciones que se sume tendría que identificarse motivarse señor alcalde y posteriormente se eleve a sesión de concejo porque como así tuvo la facultad de ceder ante el incumplimiento el concejo es el único quien puede disponer y ordenar la reversión, en ese sentido yo quiero aprovechar este espacio si me permiten de instar a ambas partes y que lleguen a un buen término y arribar a buenos acuerdos porque acá nadie puede actuar de manera caprichosa el doctor sabe que vivimos en un estado de derecho, ordenamiento jurídico que tienen que cumplir todo ciudadano y el incumplimiento acarrea responsabilidades entonces no podemos venir bajos interés particulares querer poner en tela de juicio un interés señor alcalde que es de carácter colectivo, en ese sentido es mi apreciación de carácter legal si hubiere alguna inquietud o algo al respecto estoy llano absolver esa inquietud muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias Dr. Alonso Pacora Benites, quisiera ceder el uso de la palabra a nuestros señores regidores; señores de la urbanización más respeto tienen un representante quien les está representando de igual forma de la German Tejada Vela han expuesto, hemos escuchado a nuestro asesor legal ahora vamos a ceder la palabra a nuestros señores regidores, adelante regidora Diana Martínez Chuquizuta adelante.

INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTÍNEZ CHUQUIZUTA, gracias señor alcalde nuevamente buen día con todos los presentes y con la población de Vista Alegre bueno señor alcalde yo creo la sustentación que está haciendo la población de que el colegio les está interrumpiendo en sus actividades deportivas no es una justificación que pueda sustentar el privar de la educación a nuestros niños en primer lugar que eso es la base para nosotros como población y que debemos cuidar, lo que si observo en la sustentación que han hecho es el tema de la no seguridad, la falta de repente de iluminación y de poder apoyarles de que esto no suceda y que ese espacio no se convierta en un espacio donde ingresen personas de mal vivir y que puedan ocasionar problemas a los vecinos pero es un espacio que pertenece a la municipalidad y si la municipalidad ha brindado y ha dado el convenio a educación para poder seguir con las clases a nuestros niños nosotros no podríamos limitar su derecho a educación a estos 1 900 niños creo ha dicho, entonces pedirle a la directora y en coordinación con la municipalidad de brindar la seguridad necesaria simplemente a todo el entorno y que ellos vayan viendo la posibilidad de ver en qué estado esta su expediente para que puedan tener el espacio adecuado porque donde están tampoco es un lugar que cumple con todos los estándares para que puedan recibir una educación presencial nuestros niños, entonces señor alcalde abocarme y solicitar el apoyo con seguridad pero después creo que no hay otro tipo de sustento.

000320

XIMENA GOICOCHÉA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidora Diana Martínez Chuquizuta, cedemos la palabra al regidor Richard Leovigildo Rojas Gonzales adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR RICHARD LEOVIGILDO ROJAS GONZALES, gracias señor alcalde por su intermedio un saludo a los colegas regidores, funcionarios, a los representantes de la urbanización si bien es cierto señor alcalde usted está en las facultades y al mismo tiempo conducir todo el desenvolvimiento de cómo se debe llevar esta es una sesión de concejo y tenemos limitaciones y también tenemos la facultades para permitir yo lo que insto en este caso a los dirigentes del pueblo es tratar de ver a las personas representativas así como el Dr. Que el manifieste todo lo que tiene que manifestar de igual manera a la profesora que tiene casi 3 mil alumnos en su totalidad en su centro educativo ella trae todo, recibimos el informe de la parte legal de la municipalidad correcto nosotros como regidores con esos informes ya podemos dar opinión y la opinión mía es que se ha cumplido y se ha llevado todos los procedimientos para llegar a una conclusión de que la comuna faculte temporalmente la permanencia de estos jóvenes y el tema es que yo en una primera instancia conversando con un morador fuera de la reunión él había manifestado de que se iba a levantar construcciones de carácter de cimentación así le entendí pero con la manifestación de cada uno de los participantes le tengo más claro la idea y que para construir un módulo hay que hacer una plataforma de cemento como le llamamos nosotros falso piso eso no significa que se está haciendo una construcción de edificio con cimentación eso es parte del procedimiento. Ahora señor alcalde a través de usted y del pleno tenemos que brindar ese apoyo ese respaldo a través de su educación tenemos que brindarle para buscar los caminos correctos y lo más rápido para poder hacer de una vez el saneamiento básico que necesitamos ahí en el sector ex aeropuerto en eso si nos podemos comprometer, yo lo que les insto es tratar de promulgar a través de sus representantes señores conversen vean ya explicaron puntos muy importantes que son directivas de carácter nacional la parte legal de la municipalidad de que no hay facultades todavía para desarrollar actividades , entonces la única actividad que podemos desarrollar en el tema educación es fortalecer la mente y lo físico de nuestros hijos y nietos estudiantes esto se va dar de la mejor manera pero tengamos paciencia para hacer las cosas bien, a dialogar, conversar y que todos salgan beneficiados señor alcalde gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Richard Leovigildo Rojas Gonzales, antes de ceder la palabra al regidor Wildor Naval Serrano pido 2 minutos. Muchas gracias continuando con la sesión ordinaria cedemos la palabra al regidor Wildor Naval Serrano adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR WILDOR NAVAL SERRANO, muchas gracias, señor alcalde creo que nosotros tenemos una agenda clara para el día de hoy la agenda de trabajo y por respeto a los amigos de la urbanización de vista Alegre lo recibimos en la oficina de regidores y le invitamos para que vengan acá donde se les iba a dar un espacio yo creo que ya hablaron y también se les escucho a la directora del German Tejada, al asesor legal de la municipalidad y creo que las cosas están bien claras, ellos a parte han presentado un documento en mesa de partes y eso seguirá su curso; entonces hay una agenda de trabajo que continuar y lo digo con todo respeto ya las parte técnica en su momento que se reúnan y seguirá su curso muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Wildor Naval Serrano, gracias público presente también vamos a ceder la palabra al regidor Gerardo Cáceres Bardales adelante.

000321

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín





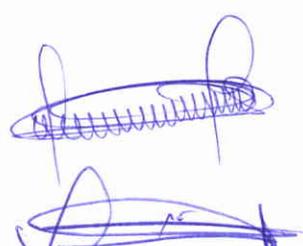


INTERVIENE EL REGIDOR GERARDO CÁCERES BARDALES, gracias señor alcalde, colegas regidores, vecinos de la urbanización Vista Alegre, funcionarios tengan muy buenas tardes si bien es cierto hay un principio universal que tiene todo ser humano que es el derecho a la educación ,también es cierto que para tener una salud integral paralelamente hay que practicar alguna actividad física pero existen algunas prioridades que la población demanda nosotros si bien es cierto hemos sido elegidos temporalmente ya los próximos años no estaremos pero valga la redundancia hay una población emergente que son los niños que necesiten tener un ambiente preliminar ya el asesor lo ha dicho es una sesión en uso temporalmente, lamentablemente a veces tenemos que hacer algunos esfuerzos y nos causa incomodidad pero tengan la seguridad si no hacemos ese esfuerzo el apoyo de cada uno de ustedes que finalmente son los perjudicados ustedes como vecinos yo trato de entenderles de alguna manera el señor alcalde está siguiendo todos los mecanismos formales y cumpliendo estrictamente las normas legales para ceder por un periodo de 2 años y medio creo que es adicionales 30 meses que quiere decir que tenemos la expectativa y tenemos la esperanza que ese colegio se va ser realidad en el terreno del aeropuerto entonces para ello vamos a sacrificar 30 meses por esos exhorto a cada uno de los vecinos su comprensión y su paciencia porque se viene paralelamente trabajando con la institución educativa German Tejada Vela la construcción de una obra que si no me equivoco haciende a 70 millones de soles de inversión entonces no estamos hablando de 5 millones de inversión estamos hablando de 70 millones que cualquier otra provincia quisiera tener el privilegio y esa expectativa que esa obra se va realizar; yo creo que después de esta conversación los vecinos van a ir mas fortalecidos y estoy convencido que muchos de ustedes son padres y hay otro detalle también que en la urbanización Vista Alegre tenemos 4 espacios libres que colindan donde ustedes están asentados, entonces que quiere decir que no tenemos una justificación mayor de decir quiero que salga esa institución educativa para que nosotros podamos practicar deporte allí porque tenemos otros lugares y otros espacios para hacer deporte yo puedo ir caminando de aquí hasta Marona o baños termales y ya estoy haciendo deporte también, pero hay una prioridad que por cuestiones de urgencia el señor alcalde a todo la decisión de otorgar en sesión en uso por 30 meses es temporal y otra cosa no se está poniendo una infraestructura simplemente es una cosas prefabricada que también hay una inversión no es que cualquier persona lo ha construido así no más sin tener presupuesto hay una inversión inicial ahí que temporalmente va estar a favor de la educación en ese sentido creo que no existe nada más que discutir por eso les exhorto y les pido paciencia son 30 meses y seguro ya vamos a tener a corto plazo una infraestructura que nos va servir a todos los que somos padres vecinos pedirles su comprensión y estoy convencido que el asesor legal también va saber manifestar el mensaje no estamos privando ningún interés colectivo sino lo que buscamos nosotros es un tema colegiado de la colectividad institucional es más yo ni si quiera vivo allá yo vivo en Zaragoza y no tengo agua entonces las necesidades y los problemas que tenemos los vecinos son múltiples pero sin embargo llega un momento que hay que tener las buenas ganas y la voluntad de ponernos de la otra parte porque aquí lo que aspiran los señores del German Tejada es para un bien colectivo para un bien social no me parece lo ideal es una modesta opinión, al parecer estemos jalando intereses de grupo ojala me esté equivocando pero esa es mi apreciación muchas gracias y hay que continuar con el dialogo y la paciencia.



INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señor regidor Gerardo Cáceres Bardales, vecinos de la urbanización Vista Alegre yo por años he tenido mi negocio ahí en verdad ustedes como pobladores de la canchita comparto su incomodidad al mismo señores si ustedes no nos apoyan a donde vamos a ir a Rioja o a otro distrito señores yo



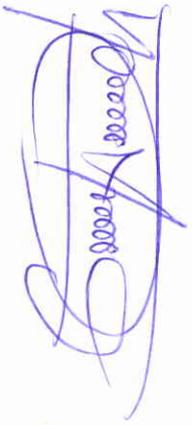




les digo no tenemos área en donde poder reubicar a este centro educativo ya le hubiéramos hecho no tenemos áreas no solo ustedes son los únicos perjudicados hoy a la actualidad también se va a construir el colegio San Juan de Maynas también se van a poder construir aulas prefabricadas estamos buscando áreas donde poder reubicarlos ahí hablamos casi de la misma dimensión la misma capacidad de la German Tejada Vela vecinos apóyennos y que no sirva para comida de la prensa que todos los días radio, televisión nos sacan la mugre al contrario yo quisiera este apoyo de todos ustedes vecinos de Vista Alegre se convierta en grande que es la construcción de este colegio emblemático de muchos años quizás muchos de ustedes han estudiado en el German Tejada Vela quisiéramos que se haga realidad como ya lo explico el regidor Gerardo Cáceres Bardalez es temporal no es para toda la vida al contrario en ese sector estamos abriendo en la parte de atrás una avenida amazonas para mejorar en cuanto a los negocios en ese sector vamos a dar realce a ese sector más bien ese lugar si no me equivoco tiene el saneamiento como muchos otros lugares lo tuvieron no tenemos y ustedes son beneficiados por el saneamiento de agua y desagüe cuanto quisiéramos tenerlo a nivel de los barrios una vez más yo insto a ese apoyo mutuo de la urbanización Vista Alegre de igual forma tenemos a los señores del German Tejada Vela no es solo el único problema que tenemos acá, tenemos el problema para la instalación del agua y desagüe en el lugar del ex aeropuerto también venimos trabajando; muchas gracias vecinos de Vista Alegre, señores del German Tejada con este informe pasamos al siguiente punto de agenda señora secretaria general.

- 1. INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** como primer punto en estación orden del día tenemos el **DICTAMEN MIXTO N°001-2020-MPM-C-E Y A-C-DEAYC, COMISIÓN DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN Y COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA (02-11-2020)-** referente a la Aprobación de exoneración de la merced conductiva a los comerciantes de la Asociación de conductores y trabajadores del Terminal Terrestre de Moyobamba, por el periodo comprendido entre el 15 de marzo del 2020 hasta el 15 de setiembre del 2020.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señora secretaria general acá tenemos a la comisión de economía y administración y comisión de desarrollo económico, abastecimiento y comercialización del concejo provincial de Moyobamba que lo conforman el regidor Wildor Naval Serrano, Richard Rojas Gonzales, Elver Ivan Gonzales Gaviño también está la regidora Victoria López Arbildo, el regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila, quien va sustentar es el regidor Elver Ivan Gonzales Gaviño adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVAN GONZALES GAVIÑO, gracias señor alcalde, con la Nota Informativa Múltiple N°007-2020-MPM/SG, de fecha 22 de octubre de 2020, a través de la cual la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, remite expediente, referente a la aprobación de exoneración de la merced conductiva a los comerciantes de la asociación de conductores y trabajadores del Terminal Terrestre de Moyobamba, por el periodo comprendido entre el 15 de marzo del 2020 hasta el 15 de setiembre del 2020. Que, mediante escrito de fecha 17 de noviembre del 2020, el Sr. Luis Alberto Chávez Orrillo, Gerente General de la Empresa de Transportes Turismo Virgen del Carmen E.I.R.L, solicita el alquiler del Stand N° 07 del Terminal Terrestre Municipal para dedicarse a la venta de pasajes, recepción y entrega de encomiendas. Que, mediante Contrato de Arrendamiento N° 002-2016-MPM, firmando el 08 de enero del 2016, la Municipalidad Provincial de Moyobamba otorga en calidad de arredramiento un stand del Terminal Terrestre a la Empresa de Transportes y



Turismo Virgen del Carmen E.I.R.L. por plazo de 02 años del 01 de diciembre del 2015, hasta el 30 de noviembre del 2017. Señor alcalde la comisión ha dictaminado opinión favorable para que el Pleno del Concejo a efectos de que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda a aprobar la exoneración de la merced conductiva a los comerciantes de la Asociación de conductores y trabajadores del Terminal Terrestre de Moyobamba, por el periodo comprendido entre el 15 de marzo del 2020 hasta el 15 de setiembre del 2020, en merito a los considerandos expuestos, en mérito a los considerandos expuestos, según informe Legal N°154-2020-MPM/OAJ. Segundo encargar a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, el cabal cumplimiento del presente dictamen, notificando a las partes interesadas dentro del plazo establecido.



INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Elver Ivan Gonzales Gaviño, en cuanto al sustento del DICTAMEN MIXTO N°001-2020-MPM, referente a la Aprobación de exoneración de la merced conductiva de los comerciantes de la Asociación de conductores y trabajadores del Terminal Terrestre de Moyobamba, por el periodo comprendido entre el 15 de marzo del 2020 hasta el 15 de setiembre del 2020, sabemos señores regidores que estos son los meses que los señores no han atendido dentro del terminal terrestre y ustedes como una comisión mixta han trabajado y por mayoría han opinado favorable para que el Pleno del Concejo a efectos de que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda a aprobar la exoneración de la merced conductiva de los comerciantes de la Asociación de conductores y trabajadores del Terminal Terrestre de Moyobamba, por el periodo comprendido entre el 15 de marzo del 2020 hasta el 15 de setiembre del 2020, en merito a los considerandos expuestos, en mérito a los considerandos expuestos, según informe Legal N°154-2020-MPM/OAJ. Sometemos a votación señores regidores levantando sus manos, todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por mayoría. pasamos al siguiente punto de agenda señora secretaria.

- 
2. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** como segundo punto en estación orden del día tenemos el DICTAMEN N°05-2020-MPM/C-PPyDI COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA (02-11-2020), referente, a la Derogación de la Ordenanza N° 305-MPM, de fecha 31 de julio del 2015, y aprobación del nuevo Reglamento para el desarrollo de audiencias públicas de Rendición de cuentas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

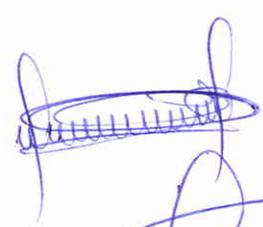
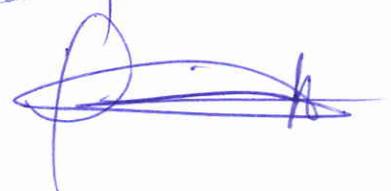


INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señora secretaria hemos escuchado el DICTAMEN N°05-2020-MPM/C-PPyDI COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, quienes lo presiden esta comisión son los regidores Gerardo Cáceres Bardalez, Karen Gesia Vásquez Tentest y el regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila, por mayoría han aprobado este dictamen para que suba a sesión del concejo, va sustentar el regidor Gerardo Cáceres Bardalez.



INTERVIENE EL REGIDOR GERARDO CÁCERES BARDALES, gracias por el espacio nuevamente si en efecto tenemos el DICTAMEN N°05-2020-MPM/C-PPyDI COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, en realidad nuestro gobierno municipal tiene que modernizar sus instrumentos de gestión administrativa hay una solicitud de modificación del reglamento para el desarrollo de



audiencias públicas de rendición de cuentas de nuestra municipalidad provincial de Moyobamba y en ese sentido que toda vez que todo gobierno municipal al igual que el gobierno regional están obligados por norma a realizar dos audiencias por año sabemos que este año es un año peculiar por la pandemia solo nos va dotar a nosotros como gobierno municipal realizar alguna rendición de cuentas pero sin embargo las rendiciones de cuentas de una gestión vigente también se realiza de una manera virtual pero en este caso a la municipalidad ya le toca realizar una rendición de cuentas y la idea es que la rendición de cuentas sea presencial bajo ese punto de vista y haciendo los consensos y coordinaciones, voy a ir a lo dictaminado donde esta comisión integrado por 3 personas la regidora Karen Gesia Vásquez Tentest, regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila y mi persona han evaluado y han dado la siguiente conclusión: opinión favorable, para que el Pleno del Concejo a efectos de que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica se proceda, aprobar la Ordenanza que deroga la Ordenanza Municipal N° 305-MPM y aprueba el Nuevo Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en merito a los considerandos expuestos, según informe Legal N°159-2020-MPM/OAJ. Segundo Encargar a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, el cabal cumplimiento del presente dictamen, notificando a las partes interesadas dentro del plazo establecido., firman los integrantes de la comisión, eso sería señor alcalde gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Gerardo Cáceres Bardalez por el sustento del DICTAMEN N°05-2020-MPM/C-PPyDI COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, referente a la derogación de la ordenanza municipal 305 de fecha 31 de julio del 2015 y aprobación del nuevo reglamento para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas de la municipalidad provincial de Moyobamba, acá tenemos el dictamen que se aprobado por mayoría voy a leer la opinión de esta comisión: opinión favorable para que el Pleno del Concejo a efectos de que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica se proceda, aprobar la Ordenanza que deroga la Ordenanza Municipal N° 305-MPM y aprueba el Nuevo Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en merito a los considerandos expuestos, según informe Legal N°159-2020-MPM/OAJ. Sometemos a votación señores regidores levantando sus manos, todos los regidores presentes levantaron sus manos **siendo aprobado por unanimidad** pasamos al siguiente punto. Antes quiero pedir permiso y ceder la presidencia a nuestro señor teniente alcalde por un momento.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, pasamos al siguiente punto.

3. INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: como segundo punto en estación orden del día tenemos el DICTAMEN N°03-2020-MPM/CM-DEAyC-COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA (02-11-2020), referente a Aprobar y autorizar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Sanidad Agraria y la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en el marco del Proyecto de Inversión con código único N°2344004 "Mejoramiento de la Inocuidad de los alimentos agropecuarios de Producción y procesamiento primarios y piensos.

000325

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, tenemos opinión favorable por parte de la comisión y el regidor Richard Rojas es el presidente, Wildor Naval Serrano secretario y la regidora Victoria López secretaria, va sustentar el regidor Richard Rojas Gonzales adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR RICHARD LEOVIGILDO ROJAS GONZALES, una vez más señor teniente alcalde, colegas regidores, funcionarios si bien es cierto el DICTAMEN N°03-2020-MPM/CM-DEAYC- COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, que mediante Nota Informativa N°521-2020-MPM/SG, de fecha 22 de octubre del 2020, a través de la cual la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, remite el expediente, referente a aprobar y autorizar la suscripción del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Sanidad Agraria y la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Que, mediante Informe N° 009-MPM/2020/MPM/GDE/SGDEyP, de fecha 17 de setiembre del 2020, el Sub Gerente de Desarrollo Empresarial y Productivo, concluye que se deberá de prever presupuesto de los recursos propios, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la municipalidad provincial de Moyobamba, además de Brindar a SENASA, de forma gratuita, ambientes para la instalación o acondicionamiento para la ejecución de actividades que tengan que ver con el proceso de Capacitación y el cumplimiento de las metas trazadas en convenio de cooperación interinstitucional entre el servicio nacional de sanidad agraria y la municipalidad provincial de Moyobamba. Que, mediante Nota Informativa N° 653-2020-MPM/GDE, de fecha 22 de setiembre del 2020, se remite a Gerencia Municipal el Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Sanidad Agraria, y la Municipalidad Provincial de Moyobamba, con la finalidad de que sea evaluado y aprobado de acuerdo al Informe suscrito por el Sub Gerente de Desarrollo Comercial y Servicio. Que, con Nota Informativa N° 2306-2020-MPM/GPPyDI, de fecha 14 de octubre del 2020, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, indica que la Cláusula quinta prescribe que dicho convenio se realizará con la intervención de recursos de la institución, para que entre ambas partes financien, para lo cual se propone dar la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para la correcta ejecución del Convenio, mediante Fuente de Financiamiento Recursos Determinados 05 Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), clasificador 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS. Que, según Informe Legal N° 153-2020-MPM/OAJ, el jefe de la oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, concluye: que, es procedente tramitar lo petitionado en mérito a los antecedentes expuestos. La comisión luego de haber revisado los documentos correspondientes y analizados lo prescrito por nuestro ordenamiento jurídico esta comisión procede a formular la opinión correspondiente: opinión favorable para que el Pleno del Concejo a efectos de que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda aprobar y autorizar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Sanidad Agraria y la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en el Marco del Proyecto de Inversión con Código único N° 2344004 "Mejoramiento de la Inocuidad de los Alimentos Agropecuarios de Producción y Procesamiento Primarios y piensos", en mérito a los considerandos expuestos, según lo señalado en el Informe Legal N° 153-2020-MPM/OAJ. Segundo encargar a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, el cabal cumplimiento del presente dictamen, notificando a las partes interesadas dentro del plazo establecido. Este dictamen cuenta con las firmas del presidente quien habla, secretario Wildor Naval Serrano y

(Handwritten signatures)

000326

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

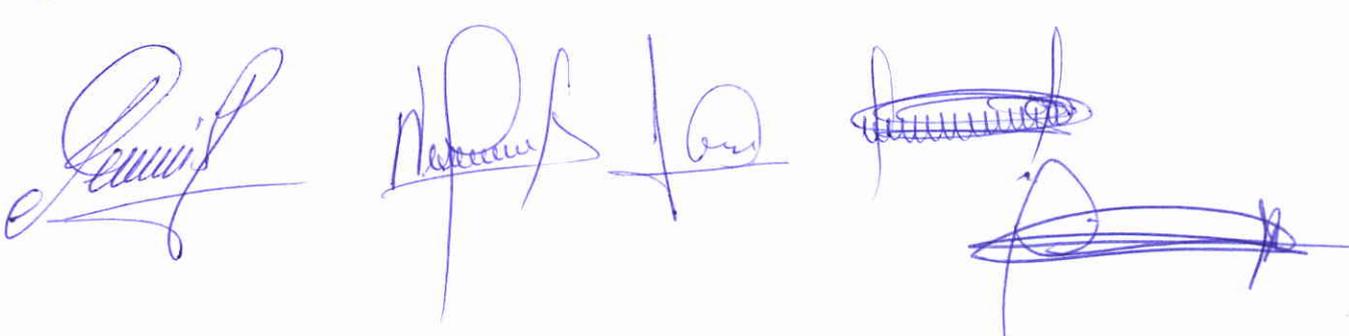
vocal la regidora Victoria López Arbildo finalmente ponemos a disposición del pleno del concejo para su aprobación correspondiente señor teniente alcalde gracias.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, muchas gracias regidor Richard Leovigildo Rojas Gonzales por el sustento del DICTAMEN N°03-2020-MPM/CM-DEAYC-COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, referente a Aprobar y autorizar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Sanidad Agraria y la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en el marco del Proyecto de Inversión con código único N°2344004 "Mejoramiento de la Inocuidad de los alimentos agropecuarios de Producción y procesamiento primarios y piensos. sometemos a votación señores regidores levantando sus manos, todos los regidores presentes levantaron sus manos **siendo aprobado por mayoría** pasamos al siguiente punto.

4. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** como segundo punto en estación orden del día tenemos el DICTAMEN N°17-2020-MPM/C-DUPVyGA-COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARTICIPACIÓN VECINAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA (11-11-2020), referente a Aprobar y autorizar la suscripción de convenio para la formulación, Evaluación y Ejecución del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Moyobamba y el Gobierno Regional de San Martín, cuyos proyectos de inversión específico son: Creación del saneamiento básico del sector ex Aeródromo-Barrio de Lluylucucha, del distrito de Moyobamba- provincia de Moyobamba – departamento de San Martín; y creación del sistema de electrificación urbano del sector ex aeródromo Barrio de Lluylucucha del distrito de Moyobamba provincia de Moyobamba, departamento de San Martín.

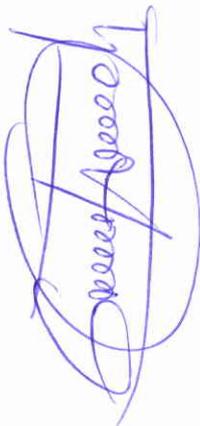
INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, muchas gracias doctora tenemos la opinión favorable por la comisión conformada por la regidora Karen Gesia Vasquez Tentest como presidente, Victoria López Arbildo secretaria y va sustentar la regidora Karen Gesia Vasquez Tentest adelante.

INTERVIENE LA REGIDORA KAREN GESIA VÁSQUEZ TENTEST, señor teniente alcalde colegas regidores, funcionarios tengan muy buenas tardes para sustentar sobre una propuesta de convenio que viene de la gerencia de desarrollo territorial con fecha 06 de noviembre 2020 remite con el informe técnico N°01-2020 donde sustenta la propuesta de convenio interinstitucional entre la municipalidad provincial de Moyobamba y el Gobierno Regional de San Martín con la finalidad de realizar los siguientes proyectos: Creación del sistema de saneamiento básico del sector ex Aeródromo-Barrio de Lluylucucha, del distrito de Moyobamba- provincia de Moyobamba – departamento de San Martín; y creación del sistema de electrificación urbano del sector ex aeródromo Barrio de Lluylucucha del distrito de Moyobamba provincia de Moyobamba, departamento de San Martín, que, mediante Informe Técnico N° 01-2020-GDT, de fecha 06 de noviembre del 2020, se recomienda presentar a sesión de concejo la propuesta para autorizar al Alcalde la firma del convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Moyobamba y el Gobierno Regional de San Martín, con la finalidad de realizar los proyectos de inversión que he mencionado anteriormente, en el cual en la opinión legal es favorable de igual manera de la comisión de presupuesto, gracias.



000327

XIMENA GONZALEZ DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín



INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, muchas gracias regidora Karen Gesia Vásquez Tentest, si tienen alguna opinión algún colega o gerente, adelante regidora Victoria López Arbildo.

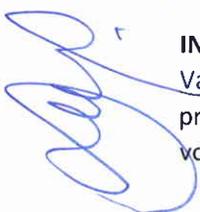
INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LÓPEZ ARBILDO, solamente para acotar en la sustentación de la regidora Karen que preside esta comisión respecto a este convenio que es muy importante porque el gobierno regional se compromete en la formulación, evaluación y ejecución del proyecto de inversión de competencia municipal así como la electrificación en el sector ex aeródromo. Con este convenio estaríamos dejando expedito para que cada una de las instituciones beneficiadas en este sector no tengan inconvenientes en elaborar sus proyectos de inversión para la construcción de sus locales institucionales. Hoy participaron vecinos moyobambinos que reclaman justamente el saneamiento con los servicios básicos en este sector, directivos del colegio German Tejada que también están esperando con mucha expectativa porque ellos ya cuentan con expediente aprobado para su ejecución.



INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, muchas gracias regidora Victoria López Arbildo; tenemos el DICTAMEN N°17-2020-MPM/C-DUPVyGA, referente a Aprobar y autorizar la suscripción de convenio para la formulación, Evaluación y Ejecución del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Moyobamba y el Gobierno Regional de San Martín, cuyos proyectos de inversión específico son: Creación del saneamiento básico del sector ex Aeródromo-Barrio de Lluylucucha, del distrito de Moyobamba- provincia de Moyobamba – departamento de San Martín; y creación del sistema de electrificación urbano del sector ex aeródromo Barrio de Lluylucucha del distrito de Moyobamba provincia de Moyobamba, departamento de San Martín. sometemos a votación señores regidores levantando sus manos, todos los regidores presentes levantaron sus manos **siendo aprobado por mayoría** pasamos al siguiente punto.



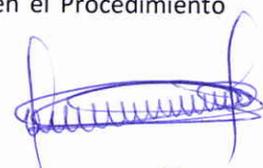
5. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS**: como siguiente punto en estación orden del día tenemos el **DICTAMEN N°26-2020-MPM/CM-CEyA-COMISIÓN DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, (19-11-2020)**, referente a Emitir un nuevo Acuerdo de Concejo y se designe a los miembros de la comisión Ad Hoc, en base al cargo que ocupan, quienes actuaran como Órgano sancionador en el Procedimiento Administrativo Disciplinario seguido contra el ex gerente municipal Rolando Riva Villacorta.



INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, muchas gracias doctora Valeria, en esta comisión aprueban por mayoría donde Wildor Naval Serrano esta como presidente, Elver Ivan Gonzales Gaviño como secretario y Luis Fernando Vásquez Del Águila vocal, va sustentar el regidor Elver Ivan Gonzales Gaviño.



INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVÁN GONZALES GAVIÑO, señor teniente alcalde, señores regidores con relación a este dictamen para formar la comisión Ad Hoc y actualmente el gerente no se encuentra laborando es el Ing. Lindey Alvarado Valdez, y quien lo va reemplazar es el gerente de desarrollo económico. Es así señor teniente alcalde que tiene el dictamen de opinión favorable para que el Pleno del Concejo a efectos de que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda emitir un nuevo Acuerdo de Concejo, y se designe a los miembros de la comisión AD HOC, solo en base al cargo que ocupan, quienes actuarán como órgano Sancionador en el Procedimiento



000328

XIMENA GOICQUEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

Administrativo Disciplinario, instaurado contra el Señor Rolando Riva Villacorta, en su condición de ex Gerente Municipal; aprobado por el regidor Wildor Naval Serrano, y Luis Fernando Vásquez Del Águila, asimismo tiene el informe legal favorable aprobado por el doctor Jhon Alonso Pacora Benites, gracias.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, muchas gracias regidor Elver Iván Gonzales Gaviño por el sustento si algún regidor quisiera participar, cedemos la palabra a la secretaria general.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: gracias señores miembros del concejo respecto a este acuerdo que se está solicitando su aprobación hay que informarles que en efecto como mencionaba el regidor Elver Iván Gonzales Gaviño en un momento hace varios meses se emitió el acuerdo de concejo en el que se conformaba la comisión Ad Hoc con la participación de tres funcionarios de la parte administrativa sin embargo al haber habido cambios en la designación de funcionarios habría que actualizarlos pero a fin también de evitar que estén modificando una y otra vez lo que se quiere es que se emita o se adopte un nuevo acuerdo en el que solo se señale los cargos de los funcionarios a fin de que no haya una interrupción sino una continuidad en la función de la comisión Ad Hoc eso es lo que se está solicitando señores miembros del concejo.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, muchas gracias doctora Valeria, tenemos el DICTAMEN N°26-2020-MPM/CM-CEyA- COMISIÓN DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, referente a Emitir un nuevo Acuerdo de Concejo y se designe a los miembros de la comisión Ad Hoc, en base al cargo que ocupan, quienes actuaran como Órgano sancionador en el Procedimiento Administrativo Disciplinario seguido contra el ex gerente municipal Rolando Riva Villacorta. sometemos a votación señores regidores levantando sus manos, todos los regidores presentes levantaron sus manos **siendo aprobado por mayoría** pasamos al siguiente punto.

6. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** como siguiente punto en estación orden del día tenemos el **DICTAMEN N°14-2020-MPM/C-DUPVyGA-COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARTICIPACIÓN VECINAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA (11-11.2020)**, referente a aprobar el ámbito de influencia y zonas de uso comunal del Centro Poblado Nuevo Moyobamba.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, muchas gracias doctora Valeria, este dictamen tiene la opinión favorable y la comisión lo integra la regidora Karen Gesia Vásquez Tentest, Victoria López Arbildo y Richard Rojas Gonzales, va sustentar la regidora Victoria López adelante.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LÓPEZ ARBILDO, gracias señor presidente de la mesa efectivamente la comisión de desarrollo urbano, participación vecinal y gestión ambiental del concejo provincial de Moyobamba plantea al concejo el dictamen N°014-2020, referente a aprobar el ámbito de influencia y zonas de uso comunal del Centro Poblado Nuevo Moyobamba. La comisión realizó la evaluación de todo el expediente considerando finalmente que cuenta con todos los requisitos para el proceso de categorización del Centro Poblado Nuevo Moyobamba que se encuentra ubicado dentro del distrito y provincia de Moyobamba. También cuenta con el Informe Técnico y legal que recomiendan la aprobación de los ámbitos

000329

XIMENA GONZALEZ DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

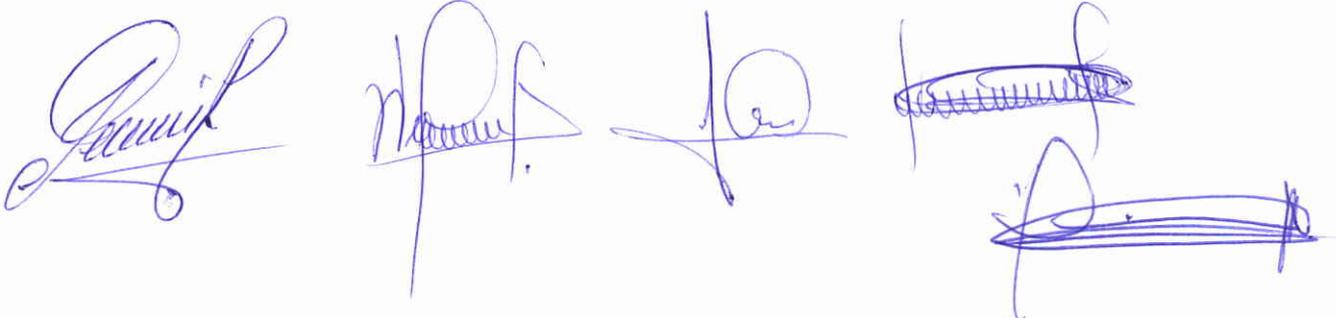
de influencia y zonas de uso comunal del centro poblado Nueva Moyobamba mediante Ordenanza Municipal. En tal sentido la comisión considera pertinente plantear al concejo la aprobación del presente dictamen a efectos de que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda a aprobar el ámbito de influencia y zonas de uso comunal del Centro Poblado Nuevo Moyobamba mediante Ordenanza Municipal, en merito a los considerandos expuestas. El presente dictamen cuenta con la firma de los 3 miembros y por unanimidad plantea al concejo la aprobación de la misma. Muchas gracias

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, muchas gracias regidora Victoria López Arbildo, algún regidor que quiera participar; en vista que no hay tenemos el Dictamen N°14-2020-MPM/C-DUPVYGA- Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental del Concejo Provincial De Moyobamba, referente a aprobar el ámbito de influencia y zonas de uso comunal del Centro Poblado Nuevo Moyobamba. Sometemos a votación señores regidores levantando sus manos, todos los regidores presentes levantaron sus manos **siendo aprobado por mayoría** pasamos al siguiente y ultimo dictamen.

7. INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: como último dictamen en estación orden del día tenemos el **DICTAMEN MIXTO N°001-2020-CM- COMISIÓN DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, (19-11-2020)**, referente a aprobar y autorizar; caso contrario desestimar la ampliación de plazo de vigencia solicitada por el Servicio Nacional de Capacitación en la Industria de la Construcción en relación a la donación efectuada por la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, teniendo en cuenta que esta es una comisión mixta integrada por la comisión de economía y administración, Wildor Naval Serrano presidente, Elver Ivan Gonzales Gaviño secretario, Luis Fernando Vásquez Del Águila vocal y de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación el regidor Aristedes Quiroz Gil presidente, Ronald Julca Urquiza secretario y Wilfredo Cieza Yroreta como vocal, va exponer el regidor Aristedes Quiroz Gil adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR ARISTEDES QUIROZ GIL, muchas gracias para saludar a los colegas regidores a los de la mesa y a todos los que nos acompañan voy hacer el sustento del Dictamen Mixto N° 001-2020, en mención tiene por acuerdo de concejo N°098-2016 del 20 de diciembre 2016 donde se rectifica el acuerdo 028 -2015 y se establece el área de diez mil ochenta y tres con treinta metros cuadrados transferido a la modalidad de donación a favor de SENCICO se encuentra inscrita en la partida 11080623 y se rectifica todo lo demás, que mediante oficio N°070-2020 vivienda- SENCICO.0300 solicita la ampliación del plazo de terreno por un periodo de 02 años con el fin de asegurar la inversión que hará la institución, este dictamen fue debatido en comisión mixta donde también podemos acá dar lectura tiene opinión favorable para que el Pleno del Concejo a efectos de que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda aprobar y autorizar la ampliación por (2) dos años de plazo de vigencia de la donación efectuada a SENCICO por la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en mérito a los considerandos expuestos, según informe Legal N°173-2020-MPM/OAJ. Segundo encargar a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, el cabal cumplimiento del presente dictamen, esta comisión cuenta con las firmas de su mayoría de los integrantes de la



000330

XIMENA GONDOUEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

comisión mixta solo faltando firmar el regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila, eso es el sustento por lo que sometemos al concejo para su aprobación gracias.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, adelante regidor Elver Ivan Gonzales Gaviño.

INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVAN GONZALES GAVIÑO, esta decisión que tomo la comisión es por el motivo que ya está inscrito en el plan de inversión por eso es la decisión que se ha tomado.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, gracias regidor Elver Ivan Gonzales Gaviño algún regidor más que quiera participar o algún gerente; adelante regidor Gerardo Cáceres Bardalez.

INTERVIENE EL REGIDOR GERARDO CÁCERES BARDALEZ, gracias señor teniente alcalde, colegas regidores no es que queramos ser aves de mal agüero ya de manera personal yo ya le perdí la esperanza a este famoso SENCICO pero lo que más importa acá es lo que también piensan los funcionarios y los colegas regidores lo que en ese dictamen ha faltado es si piden ampliación de plazo por dos años y por única vez o algo como si fuese un ultimato toda vez que de repente todavía nos quedaría de aquí a dos años nos quedaría todavía dos meses nos queda 25 meses de gestión si es que Dios lo permite entonces yo quisiera en ese último mes quisiera que nos vayamos rescindiendo en el peor del caso porque aunque valgan verdades yo no le guardo mucha esperanza que esa obra se haga realidad toda vez que este es un terreno de mucho valor fácilmente este terreno que se está donando hoy en día está superando los 5 millones de soles solo el terreno entonces es inaudito pensar que no le dé la importancia por parte de SENCICO peor todavía hemos tenido cambios de ministros y seguramente eso va retrasar la fase de ejecución del proyecto, lo ideal sería que a estas alturas ya hubiese llegado un comunicado a la provincia de Moyobamba por lo menos una intención o una programación de inversión del expediente técnico pero a mi modesto entender se hablado solo a nivel de perfil pero lo que más nos debe interesar ahora es la inversión la ejecución quiere decir no solo la fase constructiva sino la ejecución arrastra desde la elaboración del expediente técnico del proyecto si es que no hay la intención de la programación del financiamiento del expediente técnico simplemente no hay ejecución, entonces este proyecto esta solo a nivel de pre inversión entonces lo ideal hubiese sido que se comuniquen con el gerente municipal o con el señor alcalde para ver cuál es la programación multianual para el próximo año 2021-2022 para que por lo menos se pueda visualizar en la programación multianual del sector en este caso gracias.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, gracias regidor Gerardo Cáceres Bardalez, cedemos la palabra al regidor Richard Rojas Gonzales.

INTERVIENE EL REGIDOR RICHARD LEOVIGILDO ROJAS GONZALES, gracias señor teniente alcalde para fortalecer lo que dice el regidor Gerardo manifiesta que tenemos 25 meses esto significa que SENCICO dándole esta facultad de 2 años todavía nosotros vamos a tener la facultad de tomar la última decisión para los próximos lo que es el tema de ejecución, yo creo que está permitido y ellos tendrán estos dos años para demostrar que verdaderamente tienen esa voluntad de querer invertir en esta parte de lo que es de la municipalidad y al mismo

000331

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

tiempo vamos a tener la oportunidad nosotros de darlos nuevamente antes de concluir esta gestión darle el visto si procede los próximos años.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, gracias regidor Richard Rojas Gonzales, alguna participación más, adelante regidora Victoria López Arbildo.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LÓPEZ ARBILDO, gracias, yo quisiera solicitar autorización al concejo para que participe el señor asesor legal respecto al comentario que acaba de hacer el regidor Gerardo Cáceres, me parece interesante considerando que somos los miembros del concejo los que decidimos si se autoriza o no la firma de este y/o cualquier otro convenio, donde debemos ser puntuales en el objeto del convenio y el cumplimiento del mismo dentro de los plazos estipulados, de no cumplir quedaría expedito para revertir a través de un nuevo acuerdo de concejo. El proyecto existe y está dentro de las prioridades que tiene SENCICO para el año 2021. En tal sentido solicito la intervención del asesor legal para que nos de opinión respecto al tema propuesto.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, gracias regidora Victoria López Arbildo, sometemos a votación señores regidores para que intervenga el asesor legal, aprobado por mayoría adelante.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL JHON ALONSO PACORA BENITES, ante todo muy buenas tardes señor alcalde encargado y a todos los regidores este tema de donación que se hizo a favor de SENCICO ya en cierto punto se ha tocado muchas veces en el concejo municipal hasta mas no recuerdo en una oportunidad tuvimos una video conferencia en la cual tuvieron la oportunidad de participar algunos regidores y se les hizo un requerimiento técnicamente si es que este proyecto ya se encontraba dentro de la programación multianual de inversiones para que ya tengan una fecha tentativa de ejecución ante ello hay documentación que han respondido que han cumplido con ese requerimiento existe un informe del área de control patrimonial que hace mención que considera favorable la ampliación requerida sin embargo es importante indicarlo que como responsable de la parte legal la ley establece que es una prerrogativa que tiene el concejo municipal finalmente determinar si procede a revertir o en su defecto procede ampliar el plazo pero los documentos que lo anteceden lo que les acabo de mencionar en ese sentido más que una decisión técnica y legal considero yo que es una decisión de carácter político y lo políticos dentro de la entidad son ustedes que conforman el concejo municipal pero los antecedentes al cual se hacía mención al último requerimiento si han cumplido con informar redundando nuevamente el área de control patrimonial ha emitido una opinión que declara favorable recomienda que se determine de manera positiva en ese sentido es bueno instarlos a que evalúen analicen y finalmente tomen una decisión que sea apropiada.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, gracias doctor Asesor Legal, cedemos la palabra al regidor Gerardo Cáceres Bardalez.

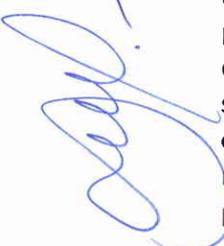
INTERVIENE EL REGIDOR GERARDO CÁCERES BARDALEZ, para sintetizar un poco de que es lo que te exige hoy por hoy el invierte.pe aquí solo existe dos fases de pre inversión e inversión ahora en la fase de pre inversión se elabora el perfil luego el perfil saca una resolución de viabilidad pasando toda la formalidad del área usuaria entonces cuando ya pasa a la fase de inversión ahí ya comienza la ejecución entonces lo que yo tengo entendido que este proyecto

000332

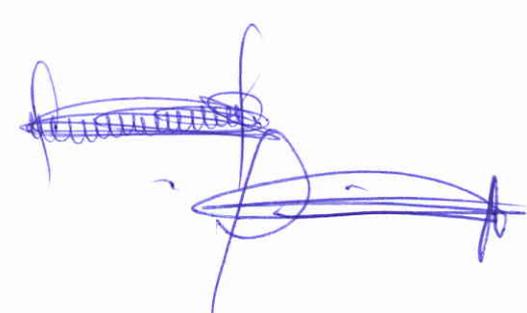
XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín



solo está en la fase de pre inversión seguramente habrán hecho llegar al señor alcalde o al área usuaria el perfil del proyecto pero yo desconozco que se haya mandado la ficha oficial de la programación multianual que se ha hecho o mínimamente al menos destinando el presupuesto para la elaboración del expediente técnico de esta institución, entonces si no hay el presupuesto para elaborar el expediente técnico entonces no vamos a caminar en lo que es la ejecución después viene el tema de la ejecución de la obra entonces después del expediente técnico ya va ver la factibilidad y con ello ya queda expedito para que se financie la ejecución de la obra pero hay que decirle acá al concejo municipal de que la ejecución empieza con la elaboración del expediente técnico entonces la verdad creo que ahora se utiliza los mecanismos virtuales hubiese sido lo ideal que se socialice a concejo municipal si es que hay la priorización para el próximo año para financiar el expediente técnico y financiado el expediente técnico ya podríamos estar en cierta manera satisfechos porque prácticamente se está regalando un terreno que a mí me hubiese gustado que se regale a la universidad Nacional de San Martín para ir creando los cimientos para la futura creación de la universidad del Alto Mayo que eso más bien yo lo veo más viable y quisiera compartir colegas regidores que ya existe una resolución del concejo universitario en la cual ya se ha creado la escuela de biología para la ciudad de Moyobamba lo que falta es la implementación, ya está creado con resolución del concejo universitario la carrera de ciencias biológicas para Moyobamba y de ahí en un futuro mediano plazo nosotros estaríamos incorporando a la facultad de educación contabilidad y psicología en Moyobamba, también ya existe resolución de la escuela universitario de psicología en la ciudad de Rioja, y Rioja legalmente tiene 3 carreras contabilidad, educación en todos sus niveles inicial, primaria y secundaria y psicología en Moyobamba tenemos ciencias biológicas, ingeniería ambiental, ingeniería sanitaria estamos hablando de 6 carreras en el Alto Mayo tenemos mejor base académica que la provincia de Alto Amazonas y Yurimaguas que sobre base de dos escuelas se ha creado la universidad nacional autónoma de Alto Amazonas sede Yurimaguas, entonces Jaén paso lo mismo Chachapoyas tiene una universidad tan joven y ahora es espectacular la universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza por eso yo decía una terreno de esa magnitud lamentablemente la mala decisión que ha tomado el ex alcalde de la anterior gestión y no equilibrar a quien iba a donar ese terreno y es que le hemos dicho que ya existe con resolución de concejo universitario todavía en Tarapoto que se ha luchado la creación de la escuela de psicología y ciencias biológicas para acá el Alto Mayo entonces yo creo que deberíamos sincerarnos ya de una vez o en todo caso la regidora Victoria también lo ha precisado sería bueno que se ponga el termino por única vez la ampliación de dos años por única vez y si en 2 años no han cumplido simplemente ya queda en nada ya no se puede continuar con eso porque simplemente es una burla; es más ahí no necesita ni hacer mejoramiento de suelos ahí de frente es para construir es más los permisos la municipalidad puede ir regularizando cuando se trata de los interés del colectivo este gobierno municipal tiene toda la voluntad la parte ejecutiva lo más posible para ejecutar una obra pero al parecer esos señores en Moyobamba no tendrían el peso la connotación nacional como para que estos señores le den la importancia porque necesitamos que de una vez se comience a ejecutar esta obra.



INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, gracias regidor Gerardo Cáceres Bardalez, quisiera acotar al respecto en el ex aeropuerto todavía quedan 11 hectáreas en el cual yo también vengo solicitando ya la SUNEDO ya dio ya se terminó por dos años creo que habían inhabilitado para que se creen nuevas universidades y sería interesante formar una comisión con la señora Elsa de repente ese terreno de las 11 hectáreas que queda para que sea para la futura universidad del Alto Mayo, conversando con la señora Elsa también sería



000333

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

bueno ver el terreno del campo ferial para que pase como uso definitivo para la ciudad de Moyobamba me dice que si se puede entonces sería una comisión liderado por nuestro señor alcalde o una comisión de reidores pero también con la participación de la señora Elsa ya que ella tiene más conocimiento de cómo gestionar para que nos transfieran esos bienes a la ciudad de Moyobamba; cedemos la palabra al regidor Elver Ivan Gonzales Gaviño.

INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVAN GONZALES GAVIÑO, quisiera acotar sobre el tema, la vez pasada tuvimos una reunión con el decano de la Universidad de San Martín con el Ing. Casas para que él nos informe como está el avance de la universidad universitaria acá en Moyobamba y nosotros le sugerimos que el lo solicite con un documento y nosotros solicitarle a CORPAC el espacio que tenemos para agilizar sobre el tema de campo universitario y nos dijo que nos iba a enviar ese documento y no sé si habrá ingresado por mesa de partes porque le dijimos que queríamos lo más urgente el documento para poder viabilizar eso es lo que quería informar de esa reunión, próximamente hemos quedado en reunirnos nuevamente para ver el avance y les sugiero que estemos todos presentes para darle más fuerza a ese pedido que estamos haciendo.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, gracias regidor Elver Ivan Gonzales Gaviño, entonces se sometería a votación con una modificación que sería por única vez la ampliación de 02 años si en caso la entidad de SENCICO incumple retornaría ese terreno a las arcas de la municipalidad. Sometemos a votación señores regidores levantando sus manos, todos los regidores presentes levantaron sus manos **siendo aprobado por mayoría** pasamos al siguiente y ultimo dictamen.

8. INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: como siguiente punto tenemos el pedido presentado por el regidor Wildor Naval Serrano a efectos que se informe cual es el estado del terreno que se iba a donar al centro poblado Rafael Belaunde para la construcción de su institución educativa.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, gracias doctora, sometemos a votación señores regidores para que participe el gerente municipal, todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por mayoría.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISÉS SILVA CHÁVEZ, señor teniente alcalde, señores regidores buenas tardes, esa información quien va sustentar es el arquitecto Armando.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, sometemos a votación señores regidores para que participe el arquitecto Armando, todos los regidores levantaron sus manos siendo aprobado por mayoría.

INTERVIENE EL ARQUITECTO ARMANDO DE CATASTRO, bien señor alcalde, regidores sobre la donación de los terrenos para hacer el proyecto de saneamiento primeramente los dueños están dispuestos a donar los terrenos para que lleven los proyectos de saneamiento de agua sin embargo hay que calificar primeramente que estén inscritos correctamente en los registros públicos para hacer rápidamente la transferencia juntamente con coordinación con patrimonio la evaluación solo han traído un contrato a nivel que pueden donar pero no se ha visto físicamente si el terreno esta saneado ya que algunos tienen antecedentes en este caso hay que revisarle hoy día netamente si han traído hoy en la mañana pero hay que verlo los

000334

XIMENA GOIGOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

documentos si realmente están inscritos la donación, sabemos si es que no es así tenemos que hacer el proceso de saneamiento nosotros como municipalidad primeramente para apoyarles para que donen sus terrenos a favor del proyecto.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, la pregunta era concreta yo me reunido en Rafael Belaunde con la población donde me están pidiendo que la municipalidad se comprometió a donarles un terreno esa es la pregunta.

INTERVIENE EL ARQUITECTO ARMANDO DE CATASTRO, en cuanto a eso todavía no estaba saneado el espacio con respecto a eso iba a proceder la parte técnica en el proceso de saneamiento eso es al respecto.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, cedemos la palabra al regidor Gerardo Cáceres Bardalez.

INTERVIENE EL REGIDOR GERARDO CÁCERES BARDALEZ, acá hay que precisar algunas cosas cada centro poblado tiene su propio polígono tiene digamos su propia área ahí entra un proceso que se llama la zonificación de diagnóstico de zonificación de ese centro poblado, yo creo que los técnicos de la municipalidad tienen que ir a levantar puntos y coordenadas y tener cual es el polígono de Rafael Belaunde porque ahí hay que evitar los conflictos en los centros poblados porque ahorita hay un conflicto muy fuerte se quieren matar en los que colindan con el centro poblado en Nuevo Lima por Bellavista la Unión y la Nueva Unión son 2 caseríos que solo por sacar una resolución ejecutiva se ha generado un conflicto que están inclusive agrediendo físicamente, ahí lo que tenemos que hacer como municipalidad es saber cómo está el diagnóstico de zonificación de esa zona o en todo caso deberían ir a la autoridad regional ambiental a la oficina de demarcación territorial llevando las coordenadas y de una vez ya saneamos ese sitio de donde a donde y de ahí vemos el área para poder redimensionar donde estaría ubicado el área para la construcción de la institución educativa sin generar conflicto con los centros poblados aledaños y también sin genera conflicto con los intereses particulares que puedan tener ahí porque muchas personas que están asentados ahí va afectar su predio pero ahí hay un caso de redimensionamiento si es que hubiese un conflicto de superposición para poder excluir un área para la institución educativa, entonces la primera labor que tenemos que hacer arquitecto hay que ir a levantar los puntos e ir al ARA a la dirección estratégica de demarcación territorial para ver ese tema y de ahí tomar las decisiones.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, para complementar ese terreno no estaba saneado y el PEAM estaba haciendo el expediente pero está cerca de río y cada vez que llueve en tiempo de lluvia arrasa con todo entonces al no haber un terreno saneado no se podía hacer ese expediente es por ello que ellos han solicitado una donación de un terreno por parte de la municipalidad y hay un compromiso por parte de la municipalidad en donar ese terreno, entonces ellos lo que quieren saber es si ese terreno va donar la municipalidad o no. Cedemos la palabra al regidor Richard Leovigildo Rojas Gonzales.

INTERVIENE EL REGIDOR RICHARD LEOVIGILDO ROJAS GONZALES, señor teniente alcalde yo lo escuchado su apreciación del regidor Gerardo está bien claro y que mejor tener una intervención a través del gobierno regional a través del ARA facilitar a nuestros profesionales y técnicos del área de catastro para poder ubicar donde le vas a dar un terreno si todavía no ubicas a veces políticamente decimos si te voy a dar pero ni si quiera haz hecho un saneamiento lo que está diciendo el colega Gerardo yo lo puedo interpretar fácilmente y a

través de catastro en este caso el arquitecto Armando haga un despliegue su personal haga todo lo que tiene que hacer en ese centro poblado y al mismo tiempo trabaje juntamente con el ARA para poder delimitar y allí encontrara un espacio donde la municipalidad podrá decir acá hay un espacio y se comienza hacer todos los procesos, yo pienso de esa manera gracias.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, gracias regidor Richard; señor gerente sería bueno que se arme una comisión e ir a ese centro poblado que vaya el arquitecto y vea qué medidas tomar para no quedar mal. Pasamos al siguiente punto.

9. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS**: como último punto tenemos el pedido presentado por la regidora Victoria López Arbildo a efectos que se informe respecto al proceso de reversión de la transferencia efectuada por la municipalidad a favor de la sociedad de beneficencia para la implementación de la planta de oxígeno medicinal.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos para que participe el gerente municipal, todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por mayoría.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISÉS SILVA CHÁVEZ, señor alcalde, señores regidores efectivamente cuando tuvimos conocimiento de los hechos que ocurrieron respecto a la adquisición del bien materia de la transferencia se envió un documento a la beneficencia en ese sentido y estamos en proceso de coordinación para que ese pedido que se ha hecho por parte de la entidad se ejecute nosotros le hemos pedido en merito que el convenio no se pudo cristalizar bajo los argumentos que el concejo autorizo entonces para que se proceda a la devolución de esos recursos, eso estamos coordinando con la beneficencia para que en ese aspecto se establezcan los procedimientos administrativos para que se cristalice la devolución.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, adelante regidora Victoria López Arbildo.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LÓPEZ ARBILDO, gracias, por la exposición del señor gerente a la fecha no se ha realizado ninguna acción respecto a la devolución del dinero. Considero que se debe realizar el trámite correspondiente lo más pronto posible, es un monto considerable y es dinero de nuestra municipalidad. Me imagino que la beneficencia debe haber realizado algún trámite considerando que no es nada favorable tener en sus cuentas un dinero que no les corresponde. Señor gerente realicen las acciones correspondientes antes de fin de año, tramiten la devolución de ese dinero no estamos hablando de un mes, dos meses, han pasado 8 meses, entonces tenemos que ser más eficientes y cuidadosos en nuestro trabajo y con los bienes de nuestra municipalidad, mayor cuidado tratándose de un tema pecuniario, tenemos tantas necesidades que podemos darle otro uso a ese monto. Muchas gracias

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, gracias regidora Victoria López Arbildo, cedemos la palabra al regidor Gerardo Cáceres Bardalez.

INTERVIENE EL REGIDOR GERARDO CÁCERES BARDALEZ, gracias señor alcalde, colegas regidores disculpen la insistencia pero son temas que necesitan importancia y su atención y considero que es importante este tema si nosotros con la buena voluntad y el apoyo de los funcionarios y del señor alcalde se destinó ese recurso para objetivos puntuales y específicos

000337

XIMENA GOIGOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidora Diana Martínez Chuquizuta, yo quisiera en cuestión previa ceder la palabra a la secretaria general para responda en cuanto a los avances que esta ese pedido.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS, señor alcalde para conocimiento suyo y de todo el concejo municipal el expediente respecto a la ampliación de plazo sobre la donación efectuada a la división de medicina legal del ministerio público ya se encuentra en la comisión de regidores entonces ya quedaría para la próxima sesión que el pleno del concejo evalué si amplía el plazo que están solicitando y creo que son 5 años y ya quedara en decisión del pleno del concejo.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias; no estamos en debate señor regidor, ya cuestión previa adelante regidor Elver Ivan Gonzales Gaviño.

INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVAN GONZALES GAVIÑO, quiero aclarar la donación del terreno si bien es cierto está en la comisión de nosotros que estamos evaluando y estamos solicitando a la señorita Fiorella si no me equivoco para que ella nos informe en que avance esta la construcción o si hay un expediente técnico para ver nosotros y en esa forma para que ellos se preocupen en la construcción ese es el tema y en la próxima reunión se va pasar gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Elver Ivan Gonzales Gaviño y gracias regidora Diana Martínez Chuquizuta por la preocupación, cedemos la palabra a la regidora Victoria López Arbildo adelante.

4. **INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LÓPEZ ARBILDO,** gracias señor alcalde y buenos días con todos los presentes de este magno salón para hacer dos pedidos: el primero reiterar el pedido que fuera aprobado por el pleno del concejo respecto a solicitar al Director nacional de la OTASS para que los funcionarios de la EPS Moyobamba informen al concejo el estado situacional de la empresa a partir de la implementación del DL 1280 a través del Régimen de Administración Transitoria. Todos sabemos señor alcalde la disconformidad respecto al servicio que brinda a nuestra población moyobambina, prueba de ello es que ahora se viene trabajando una mesa técnica la misma que evaluará la situación de la empresa intervenida, debemos conocer el trabajo que vienen realizando y si efectivamente están cumpliendo con mejorar los indicadores por los que ellos declararon a nuestra empresa en riesgo. Como segundo pedido el concejo aprobó este año la firma de un convenio con la beneficencia pública la transferencia de ciento cuarenta mil soles para la adquisición de una planta de oxígeno, considerando la emergencia respecto a la pandemia del coronavirus que se venía sufriendo en ese momento. Al transcurrir el tiempo y no habiéndose cumplido el objeto del convenio señor alcalde, solicito informen al concejo si ese dinero ya revertió a nuestra municipalidad. Estamos cerrando el año y considero que debe haberse hecho los trámites respectivos, muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidora Victoria López Arbildo; tenemos 02 pedidos para que la EPS que viene siendo administrada por la OTAS el concejo pueda pedir para que la EPS pueda exponernos el estado situacional del agua potable de nuestra provincia; el segundo pedido es para que el área correspondiente la parte administrativa informe el estado situacional de los ciento cuarenta mil soles que se hizo a la

000338

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

beneficencia pública para que retorne a la municipalidad provincial de Moyobamba, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos para que pase a estación orden del día estos 02 pedidos, todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por mayoría.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: continuando con la sesión ordinaria pasamos a estación orden del día vamos a someter a votación señores regidores para que pase a estación orden del día el pedido del regidor Elver Ivan Gonzales Gaviño como punto N°1, todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por mayoría. Muchas gracias señores regidores, vecinos de la urbanización Vista Alegre, a los representantes del colegio German Tejada Vela el pedido del regidor Elver Ivan es para que un representante de la urbanización Vista Alegre pase al frente para que exponga su pedido, está ahí el Dr. Marcelino Romero Mendo a quien le vamos a ceder el uso de la palabra.

INTERVIENE EL DR. MARCELINO ROMERO MENDO DE LA URBANIZACIÓN VISTA ALEGRE, buenos días señor alcalde, miembros del concejo nos encontramos acá los vecinos de la urbanización Vista Alegre específicamente del parque la Amistad, cual es el motivo de nuestra presencia; señor alcalde usted es conocedor de este parque la amistad más conocido como la Bombonera ese parque era para la recreación de nuestros niños de nosotros los adultos que practicamos deporte pero ocurre como es de conocimiento público que hace cuatro años atrás la institución educativa German Tejada Vela construyo aulas prefabricadas en este lugar, en ese entonces la autoridad edil con unos vecinos del alrededor del parque le dijeron por un año y han pasado 4 años y la institución educativa sigue ahí; yo y la Dra. Valeria no me deja mentir he recurrido a esta municipalidad para ver que documentos había suscrito la municipalidad con la dirección regional de educación para que ellos se instalen en este parque la Amistad no existía nada, la problemática que existe ahora es que este parque está cerrado con calamina y están rotas y por debajo pasan los niños muchos de ellos se han cortado y en la noche este lugar se ha convertido en lugar de fumadero la delincuencia está abundando en ese lugar, el día de anoche los vecinos se han reunido conjuntamente con las autoridades educativas la directora Mariela Fachin, el director de la UGEL y todos los vecinos en este parque, la profesora va con un proyecto para construir 3 aulas mas pero estas prefabricadas no son como las que están ahí han traído fierros para hacer una loza ahí y sobre eso van a construir al final cuando se vayan algún día el parque va quedar destruido la población anoche a tomado conocimiento de un acuerdo de concejo realizado el 20 de julio de este año donde ninguno de los vecinos se les pregunto decir hay facilidad factibilidad para poder dar a la institución educativa German Tejada Vela para que se queden dos años y medio mas no señores regidores así no se administra no se hacen gestiones se tiene que haber convocado a esta población ellos ahora están enardecidos al escuchar este documento en la reunión y se acordado convocar a usted señor alcalde a una reunión y el retiro de esta institución educativa de este parque y no más construcción de aulas prefabricadas para eso está la autoridad local, la dirección regional de educación , gobierno regional y sabemos por la prensa que les han dado terreno en el ex - aeropuerto y también sabemos que ese terreno no tiene agua desagüe, no tiene alumbrado público entonces cuanto va a demorar para hacer ese expediente técnico para que en un futuro se construya esa institución educativa en ese nuevo terreno, conocemos de administración pública que un proyecto no demora más de 2,3,4 años y mientras tanto nuestros jóvenes nuestros niños van a seguir privados de hacer su deporte de correr los adultos en este parque por cuantos años, eso es nuestra preocupación señor alcalde

000336

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

como es el tema de la mitigación de la pandemia y la situación ameritaba porque era una situación que nos involucraba a todos nosotros como autoridades pero también es cierto que no se ha tenido el objetivo principal que ha sido destinado a esos fondos y en ese sentido yo exhorto la celeridad para que ese dinero retorne otra vez a las arcas de la municipalidad como debe ser en ese sentido yo creo que la doctora Valeria conoce este tema y le rogamos que de una vez por todas antes que se cierre el año ese dinero debe retornar a nuestra municipalidad provincial de Moyobamba.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, adelante gerente municipal.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISÉS SILVA CHÁVEZ, en merito a las palabras de la regidora y del regidor vamos a coordinar nuevamente de repente la beneficencia necesita un documento por nuestra parte, pero hay que de una vez reunirnos con ellos inmediatamente para que la semana siguiente ya se ejecute la devolución del recurso gracias.

INTERVIENE EL TENIENTE ALCALDE WILDOR NAVAL SERRANO, muchas gracias señor gerente municipal sin otro punto que hablar, con esto cerramos esta sesión ordinaria N°21.

El teniente alcalde provincial da por levantada la presente Sesión Ordinaria N° 21-2020, siendo las catorce horas con treinta minutos de la misma fecha.